

ACCIÓN URGENTE

PROFESOR SE ENFRENTA A PRISIÓN POR COMENTARIOS ONLINE

Abdelfattah Said, profesor de matemáticas tunecino, detenido desde el 15 de julio, se halla recluido en una prisión de Túnez y está mal de salud. No se ha fijado la fecha de su juicio.

Abdelfattah Said, profesor de matemáticas, se presentó el 15 de julio en la comisaría de policía de Al Gorjani, donde lo habían citado para ser interrogado por la policía antiterrorista de Túnez en relación con un vídeo que había publicado en su página de Facebook. Le dijeron que podría regresar a casa esa misma noche, pero, en vez de dejarlo ir, el 22 de julio lo enviaron a la prisión de Al Mornaguia de Túnez capital, donde se encuentra en espera de juicio desde entonces.

Abdelfattah Said fue detenido en relación con un vídeo que había publicado el 7 de julio en su página de Facebook y con una caricatura del primer ministro, Habib Essid, que había colgado anteriormente. En el vídeo decía que el atentado de Susa de junio, en el que murieron 38 turistas, había sido orquestado por las fuerza de seguridad para reprimir a quienes se oponían al gobierno y cerrar mezquitas. Fue acusado de complicidad en terrorismo y de facilitar el terrorismo, en aplicación de la ley antiterrorista de 2003. Se enfrenta a una pena de hasta 12 años de prisión y al pago de una multa de hasta 12.000 dinares (alrededor de 6.170 dólares estadounidenses). Está acusado también de "difamar a un funcionario público" y de "emitir a sabiendas noticias falsas", en aplicación de los artículos 128 y 306 del Código Penal, que prevén penas de hasta dos y cinco años de prisión, respectivamente.

El 7 de octubre, Abdelfattah Said recibió en la prisión de Al Mornaguia la visita de la Liga Tunecina de Derechos Humanos, que es miembro del Cuarteto galardonado con el Nobel de la Paz. Su salud se ha deteriorado, y ha empeorado de un problema de espalda que ya tenía, según sus abogados.

Escriban inmediatamente en árabe, en inglés, en francés o en su propio idioma:

- instando a las autoridades tunecinas a que retiren todos los cargos formulados en esta causa contra Abdelfattah Said;
- pidiéndoles que lo dejen en libertad de inmediato;
- pidiéndoles que revisen y reformen las leyes tunecinas que se utilizan para restringir arbitrariamente la libertad de expresión, incluidas las disposiciones que penalizan las críticas a las autoridades, que figuran en los artículos 125 y 128 del Código Penal.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2015 A:

Ministro de Justicia / Minister of Justice
Mohamed Salah Ben Aissa
31, Boulevard Bab Bnet
1006 Tunis
Túnez
Fax: +216 71 56 18 04
Correo-e: mju@ministeres.tn
Tratamiento: Excelencia / Your Excellency

Presidente / President
Béji Caïd Essebsi
Presidential Palace
Carthage, Tunis
Túnez
Fax: +216 71 744 721
Correo-e: contact@carthage.tn
Tratamiento: Excelencia / Your Excellency

Y copias a:

Presidente del Parlamento / Speaker of Parliament
President Mohamed Naceur
Assembly of the Representatives of the People
Bardo 2000, Tunis
Túnez
Fax: +216 71 514 608
Correo-e: anc@anc.tn

Envíen también copias a la representación diplomática de Túnez acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada.

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

PROFESOR SE ENFRENTA A PRISIÓN POR COMENTARIOS ONLINE

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Abdelfattah Said es profesor de matemáticas, programador y poeta, y ha recibido varios galardones, como el Premio al Profesor Innovador del Ministerio de Educación de Túnez, en 2009, y el Premio Sheij Jalifa de educación infantil de Emiratos Árabes Unidos, en 2012.

La caricatura colgada en su página de Facebook es una imagen del primer ministro tunecino, Habib Essid, sosteniendo un pala y manchado de tierra, con la leyenda: "No me digan que no estaban listos para el atentado de Susa [...]".

Se le ha aplicado el artículo 18 de la ley antiterrorista de 2033 de Túnez, que dispone: "Quien proporcione a miembros de una organización, acuerdo o personas en relación con delitos de terrorismo un lugar de reunión, ayude a alojarlos o esconderlos o a facilitar su huida o a protegerlos, o a garantizar su impunidad o el beneficio de lo obtenido con su delito, será condenado a entre 5 y 12 años de prisión y multado con entre 5.000 y 20.000 dinares." También se han presentado cargos contra él en virtud de artículo 128 del Código Penal por "atribuir a una autoridad pública públicamente, a través de los medios de comunicación o por otros medios, actos ilegales relativos a su trabajo si pruebas" y del artículo 306 por "difundir noticias falsas a fin de convencer a otros de la existencia de un acto delictivo". Si es declarado culpable de todos los cargos, podría ser condenado hasta a 19 años de prisión.

El derecho a la libertad de expresión, proclamado en el artículo 31 de la nueva Constitución tunecina y en el artículo 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP), en el que Túnez es Estado Parte, abarca el derecho a criticar públicamente a las autoridades y las instituciones. Según el Comité de Derechos Humanos de la ONU, órgano que vigila el cumplimiento del PIDCP, las instituciones y las figuras públicas deben tolerar las críticas y mayor medida que la ciudadanía en general. Por consiguiente, las leyes penales y otras normas que presten especial protección contra las críticas a los funcionarios públicos son incompatibles con el respeto de la libertad de expresión. Aunque son admisibles algunas restricciones de la libertad de expresión si se demuestra que son necesarias y proporcionadas para la protección de determinados intereses públicos o para la protección de los derechos de otras personas, el encarcelamiento en virtud de ello es una restricción desproporcionada. Amnistía Internacional ha criticado reiteradamente a las autoridades tunecinas por hacer uso de cargos de difamación contra personas críticas con el gobierno, periodistas, blogueros y artistas, y les ha pedido que revisen y reformen la legislación del país, incluido el Código Penal, que reprima la libertad de expresión.

Nombre: Abdelfattah Said

Sexo: hombre

AU: 230/15 Índice: MDE 30/2677/2015 Fecha de emisión: 19 de octubre de 2015